



## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Bogotá, 16 de marzo de 2022.** Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (“Grupo Aval”) se permite informar que, como parte de la operación comunicada al mercado el pasado 15 de septiembre de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia (la “Superintendencia”) aprobó la operación por medio de la cual Grupo Aval escindirá a favor de sus accionistas las acciones de BAC Holding International Corp. (“BHI”) que recibirá como resultado de la escisión del 75% de BHI que Banco de Bogotá S.A. (“BdeB”) escindirá en favor de sus accionistas.

Adicionalmente, se informa que Grupo Aval y BdeB solicitaron a la Bolsa de Valores de Colombia (“BVC”) suspender la negociación de las acciones de Grupo Aval (ordinarias y preferenciales) y de BdeB (ordinarias) entre los días 22 y 29 de marzo de 2022, inclusive. El último día de negociación previo a la suspensión será el 18 de marzo de 2022.

Dentro del periodo de suspensión, se tiene previsto llevar a cabo el perfeccionamiento de la operación de escisión del BdeB, el perfeccionamiento de la operación de escisión de Grupo Aval, el perfeccionamiento de la operación de fusión entre BHI (entidad sobreviviente y absorbente), SB Bogotá y SB Aval, y el enliste de las acciones de BHI en la BVC.

Una vez se completen las operaciones requeridas, se espera que el 30 de marzo de 2022 reanude la negociación de las acciones de Grupo Aval y de BdeB.